



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JOSE HERNAN FLOREZ
DEMANDADO	MANUEL DE JESUS SALAZAR AGUDELO
RADICADO:	05 615 40 03 002 2011-00332 00
SUSTANCIATORIO	1102
ASUNTO:	ACCEDE A LO SOLICITADO

Por encontrar precedente lo solicitado por el ejecutante en escrito que antecede, se ordena requerir a la EPS COOMEVA, para que informe con destino a este proceso, el motivo por el cual no se ha dado respuesta al requerimiento informado mediante oficio No. 2787 del 8 de julio de 2019, recibido el día 21 de octubre de 2019 por la entidad, en el que se le solicita informar el nombre del empleador y demás información de contacto, del señor MANUEL DE JESUS SALAZAR AGUDELO, quien se identifica con C.C. No. 15.899.059.

Por Secretaría, líbrese oficio y remítase por correo electrónico.

Por último, se deja a disposición link de acceso al expediente.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXB_rVW9p_TtPsPIm30GlwMQBIDsBCY_hrJqdFvC9vK_3ZQ?e=EHBOXX

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 47 No. 60-50 oficina 204
E-mail csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Rionegro, Antioquia, noviembre 23 de 2020
Teléfono 5322058

Oficio No. 1961 / Rdo. 2011-00332

Señores

COOMEVA EPS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE HERNAN FLOREZ GALLO C.C. 18.590.308
DEMANDADO: MANUEL JOSE SALAZAR AGUDELO C.C. 15.899.059
RADICADO: 05615 40 03 002 2011-00332 00
ASUNTO: Requiere información

Me permito informar que este Juzgado en providencia de la fecha, ordenó requerirlo en los términos que a continuación se transcriben:

“Por encontrar procedente lo solicitado por el ejecutante en escrito que antecede, se ordena requerir a la EPS COOMEVA, para que informe con destino a este proceso, el motivo por el cual no se ha dado respuesta al requerimiento informado mediante oficio No. 2787 del 8 de julio de 2019, recibido el día 21 de octubre de 2019 por la entidad, en el que se le solicita informar el nombre del empleador y demás información de contacto, del señor MANUEL DE JESUS SALAZAR AGUDELO, quien se identifica con C.C. No. 15.899.059.” Firmado Milega Zuluaga Salazar Juez.

Se le indica que la respuesta a este requerimiento debe ser remitida al correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.goc.co

Atentamente,

ARMANDO GALVIS PETRO

Secretario

DE NOTIFICACION COOMEVA EPS OFICIO No. 1961:

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 23/11/2020 9:30 AM

Para:

- *Martha Liliana Tangarife Ceballos*

Remite Oficio 1951 Rdo. 2011-00332

34 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Martha Liliana Tangarife Ceballos \(correoinstitucionaleps@coomeva.com.co\)](mailto:Martha.Liliana.Tangarife.Ceballos@coomeva.com.co)

Asunto: Remite Oficio 1951 Rdo. 2011-00332